

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E
"GESTIÓN ESCOLAR Y PRÁCTICAS
INCLUSIVAS"

DECRETO: N°

1150

TEMUCO,

VISTOS:

26 SET. 2018

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspassa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3984 de fecha 22 de diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. La ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, fortaleciendo las competencias laborales de los profesionales en el desarrollo de acciones orientadas a brindar apoyo directo a los estudiantes con necesidades educativas especiales, entregando herramientas que le permitan desarrollar y potenciar en el equipo de profesionales del establecimiento herramientas que favorezcan una respuesta oportuna, pertinente y contextualizada.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en:
"GESTIÓN ESCOLAR Y PRÁCTICAS INCLUSIVAS"

Nombre de la actividad	Capacitación denominada: "GESTIÓN ESCOLAR Y PRÁCTICAS INCLUSIVAS"
A quiénes va dirigido	Participarán de esta capacitación: Equipo Directivo, Docentes y Asistentes de la Educación del establecimiento educacional Millaray de Temuco.
Objetivo general de la actividad	• Asegurar la implementación adecuada en relación a la gestión escolar y prácticas inclusivas, a partir de la asesoría y acompañamiento a los procesos de gestión administrativa y pedagógica para responder a la diversidad escolar, acorde al marco legal vigente.
Objetivos específicos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer aspectos normativos fundamentales de las prácticas inclusivas. • Fortalecer habilidades de liderazgo y trabajo colaborativo en equipos de aula. • Desarrollar, desde un enfoque inclusivo, acciones específicas que contribuyan a la mejora continua en los centros educativos.

	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar el progreso en los aprendizajes, a través de una planificación consensuada, un clima favorable y un proceso de acompañamiento a la práctica pedagógica.
Duración de la capacitación	8 horas cronológicas distribuidas en 1 día.
Cobertura	Directa: 50 participantes
Gasto programado	Relatoría \$2.200.000.- Servicio alimentación \$150.000.- Material de apoyo \$150.000.- Total, Capacitación \$2.500.000.-
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de firmas participantes e informe final de la capacitación.
Fecha de la ejecución	Segundo semestre 2018

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem 215.22.17.002 "capacitación", centro de costo 210511 del presupuesto del Área de Educación año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/CFV/MFB/FCL/gmv

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

